



OFICIO N° 10

ANT.: Ley N°20.530

MAT.: Remite informe señalado en el artículo 3º literal i) de la ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica.

ADJ.: Lo que indica.

SANTIAGO, 29 de agosto 2025

De: **NICOLÁS GRAU VELOSO**
MINISTRO DE HACIENDA

JAVIERA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

A: **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3º de la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, le corresponderá a este ministerio, “[e]n conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de agosto de cada año, un informe de los estudios de preinversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique, a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada en el año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

En este contexto, se adjunta a esta comunicación el Informe de iniciativas evaluadas en el **Sistema Nacional de Inversiones, Año Presupuestario 2024**, y archivos digitales con el detalle de las iniciativas analizadas en este informe, el que además será publicado en la página web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) <https://sni.gob.cl/informes-al-congreso>.

Sin otro particular, le saludan atentamente,



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA



JAVIERA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REK/JME/NRD/PPM/RR/REI/fch

DISTRIBUCIÓN

Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Biblioteca del Congreso
Gobierno Regional de Antofagasta Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Gobierno Regional de Atacama



Gobierno Regional de Aysén Gobierno Regional de Coquimbo
Gobierno Regional de La Araucanía
Gobierno Regional de Los Lagos
Gobierno Regional de Los Ríos
Gobierno Regional de Magallanes
Gobierno Regional de O'Higgins
Gobierno Regional de Tarapacá
Gobierno Regional de Valparaíso
Gobierno Regional del Biobío
Gobierno Regional del Maule
Gobierno Regional del Ñuble
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Ilustre Municipalidad de Alhué
Ilustre Municipalidad de Alto Biobío
Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Ilustre Municipalidad de Ancud
Ilustre Municipalidad de Andacollo
Ilustre Municipalidad de Angol
Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Ilustre Municipalidad de Antuco
Ilustre Municipalidad de Arauco
Ilustre Municipalidad de Arica
Ilustre Municipalidad de Aysén
Ilustre Municipalidad de Buin
Ilustre Municipalidad de Bulnes
Ilustre Municipalidad de Cabildo
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Ilustre Municipalidad de Cabrero
Ilustre Municipalidad de Calama
Ilustre Municipalidad de Calbuco
Ilustre Municipalidad de Caldera
Ilustre Municipalidad de Calera de Tango
Ilustre Municipalidad de Calle Larga
Ilustre Municipalidad de Camarones
Ilustre Municipalidad de Camiña
Ilustre Municipalidad de Canela
Ilustre Municipalidad de Cañete
Ilustre Municipalidad de Carahue
Ilustre Municipalidad de Cartagena
Ilustre Municipalidad de Casablanca
Ilustre Municipalidad de Castro
Ilustre Municipalidad de Catemu
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Ilustre Municipalidad de Cerro Navia
Ilustre Municipalidad de Chaitén
Ilustre Municipalidad de Chanco
Ilustre Municipalidad de Chañaral
Ilustre Municipalidad de Chépica
Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Ilustre Municipalidad de Chile Chico
Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo
Ilustre Municipalidad de Chillán
Ilustre Municipalidad de Chimbarongo
Ilustre Municipalidad de Cholchol
Ilustre Municipalidad de Chonchi
Ilustre Municipalidad de Cisnes



Ilustre Municipalidad de Cobquecura
Ilustre Municipalidad de Cochamó
Ilustre Municipalidad de Cochrane
Ilustre Municipalidad de Codegua
Ilustre Municipalidad de Coelemu
Ilustre Municipalidad de Coihueco
Ilustre Municipalidad de Coinco
Ilustre Municipalidad de Colbún
Ilustre Municipalidad de Colchane
Ilustre Municipalidad de Colina
Ilustre Municipalidad de Collipulli
Ilustre Municipalidad de Coltauco
Ilustre Municipalidad de Combarbalá
Ilustre Municipalidad de Concepción
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Ilustre Municipalidad de Concón
Ilustre Municipalidad de Constitución
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Ilustre Municipalidad de Copiapó
Ilustre Municipalidad de Coquimbo
Ilustre Municipalidad de Coronel
Ilustre Municipalidad de Corral
Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Ilustre Municipalidad de Cunco
Ilustre Municipalidad de Curacautín
Ilustre Municipalidad de Curacaví
Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez
Ilustre Municipalidad de Curanilahue
Ilustre Municipalidad de Curarrehue
Ilustre Municipalidad de Curepto
Ilustre Municipalidad de Curicó
Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro
Ilustre Municipalidad de Doñihue
Ilustre Municipalidad de El Bosque
Ilustre Municipalidad de El Carmen
Ilustre Municipalidad de El Monte
Ilustre Municipalidad de El Quisco
Ilustre Municipalidad de El Tabo
Ilustre Municipalidad de Empedrado
Ilustre Municipalidad de Ercilla
Ilustre Municipalidad de Estación Central
Ilustre Municipalidad de Florida
Ilustre Municipalidad de Freire
Ilustre Municipalidad de Freirina
Ilustre Municipalidad de Fresia
Ilustre Municipalidad de Frutillar
Ilustre Municipalidad de Futaleufú
Ilustre Municipalidad de Futrono
Ilustre Municipalidad de Galvarino
Ilustre Municipalidad de General Lagos
Ilustre Municipalidad de Gorbea
Ilustre Municipalidad de Graneros
Ilustre Municipalidad de Guaitecas
Ilustre Municipalidad de Hijuelas
Ilustre Municipalidad de Hualaihué
Ilustre Municipalidad de Hualané
Ilustre Municipalidad de Hualpén
Ilustre Municipalidad de Hualqui



Ilustre Municipalidad de Huará
Ilustre Municipalidad de Huasco
Ilustre Municipalidad de Huechuraba
Ilustre Municipalidad de Illapel
Ilustre Municipalidad de Independencia
Ilustre Municipalidad de Iquique
Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo
Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua
Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
Ilustre Municipalidad de La Calera
Ilustre Municipalidad de La Cisterna
Ilustre Municipalidad de La Cruz
Ilustre Municipalidad de La Estrella
Ilustre Municipalidad de La Florida
Ilustre Municipalidad de La Granja
Ilustre Municipalidad de La Higuera
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Ilustre Municipalidad de La Pintana
Ilustre Municipalidad de La Reina
Ilustre Municipalidad de La Serena
Ilustre Municipalidad de La Unión
Ilustre Municipalidad de Lago Ranco
Ilustre Municipalidad de Lago Verde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
Ilustre Municipalidad de Laja
Ilustre Municipalidad de Lampa
Ilustre Municipalidad de Lanco
Ilustre Municipalidad de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Condes
Ilustre Municipalidad de Lautaro
Ilustre Municipalidad de Lebu
Ilustre Municipalidad de Licantén
Ilustre Municipalidad de Limache
Ilustre Municipalidad de Linares
Ilustre Municipalidad de Litueche
Ilustre Municipalidad de Llanquihue
Ilustre Municipalidad de Llay Llay
Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea
Ilustre Municipalidad de Lo Espejo
Ilustre Municipalidad de Lo Prado
Ilustre Municipalidad de Lolol
Ilustre Municipalidad de Loncoche
Ilustre Municipalidad de Longaví
Ilustre Municipalidad de Lonquimay
Ilustre Municipalidad de Los Álamos
Ilustre Municipalidad de Los Andes
Ilustre Municipalidad de Los Ángeles
Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Ilustre Municipalidad de Los Muermos
Ilustre Municipalidad de Los Sauces
Ilustre Municipalidad de Los Vilos
Ilustre Municipalidad de Lota
Ilustre Municipalidad de Lumaco
Ilustre Municipalidad de Machalí
Ilustre Municipalidad de Macul
Ilustre Municipalidad de Máfil
Ilustre Municipalidad de Maipú
Ilustre Municipalidad de Malloa
Ilustre Municipalidad de Marchigüe



Ilustre Municipalidad de María Elena
Ilustre Municipalidad de María Pinto
Ilustre Municipalidad de Mariquina
Ilustre Municipalidad de Maule
Ilustre Municipalidad de Maullín
Ilustre Municipalidad de Mejillones
Ilustre Municipalidad de Melipeuco
Ilustre Municipalidad de Melipilla
Ilustre Municipalidad de Molina
Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Ilustre Municipalidad de Mostazal
Ilustre Municipalidad de Mulchén
Ilustre Municipalidad de Nacimiento
Ilustre Municipalidad de Nancagua
Ilustre Municipalidad de Natales
Ilustre Municipalidad de Navidad
Ilustre Municipalidad de Negrete
Ilustre Municipalidad de Ninhue
Ilustre Municipalidad de Nogales
Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial
Ilustre Municipalidad de Ñiquén
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Ilustre Municipalidad de O'Higgins
Ilustre Municipalidad de Olivar
Ilustre Municipalidad de Ollagüe
Ilustre Municipalidad de Olmué
Ilustre Municipalidad de Osorno
Ilustre Municipalidad de Ovalle
Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado
Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas
Ilustre Municipalidad de Paihuano
Ilustre Municipalidad de Paillaco
Ilustre Municipalidad de Paine
Ilustre Municipalidad de Palena
Ilustre Municipalidad de Palmilla
Ilustre Municipalidad de Panguipulli
Ilustre Municipalidad de Panquehue
Ilustre Municipalidad de Papudo
Ilustre Municipalidad de Paredones
Ilustre Municipalidad de Parral
Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
Ilustre Municipalidad de Pelarco
Ilustre Municipalidad de Pelluhue
Ilustre Municipalidad de Pemuco
Ilustre Municipalidad de Pencahue
Ilustre Municipalidad de Penco
Ilustre Municipalidad de Peñaflo
Ilustre Municipalidad de Peñalolén
Ilustre Municipalidad de Peralillo
Ilustre Municipalidad de Perquenco
Ilustre Municipalidad de Petorca
Ilustre Municipalidad de Peumo
Ilustre Municipalidad de Pica
Ilustre Municipalidad de Pichidegua
Ilustre Municipalidad de Pichilemu
Ilustre Municipalidad de Pinto
Ilustre Municipalidad de Pirque
Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén
Ilustre Municipalidad de Placilla



Ilustre Municipalidad de Portezuelo
Ilustre Municipalidad de Porvenir
Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte
Ilustre Municipalidad de Primavera
Ilustre Municipalidad de Providencia
Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
Ilustre Municipalidad de Pucón
Ilustre Municipalidad de Pudahuel
Ilustre Municipalidad de Puente Alto
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Ilustre Municipalidad de Puerto Octay
Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Ilustre Municipalidad de Pumanque
Ilustre Municipalidad de Punitaqui
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Ilustre Municipalidad de Puqueldón
Ilustre Municipalidad de Purén
Ilustre Municipalidad de Purranque
Ilustre Municipalidad de Putaendo
Ilustre Municipalidad de Putre
Ilustre Municipalidad de Puyehue
Ilustre Municipalidad de Queilén
Ilustre Municipalidad de Quellón
Ilustre Municipalidad de Quemchi
Ilustre Municipalidad de Quilaco
Ilustre Municipalidad de Quilicura
Ilustre Municipalidad de Quilleco
Ilustre Municipalidad de Quillón
Ilustre Municipalidad de Quillota
Ilustre Municipalidad de Quilpué
Ilustre Municipalidad de Quinchao
Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco
Ilustre Municipalidad de Quinta Normal
Ilustre Municipalidad de Quintero
Ilustre Municipalidad de Quirihue
Ilustre Municipalidad de Rancagua
Ilustre Municipalidad de Ránquil
Ilustre Municipalidad de Rauco
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Renaico
Ilustre Municipalidad de Renca
Ilustre Municipalidad de Rengo
Ilustre Municipalidad de Requínoa
Ilustre Municipalidad de Retiro
Ilustre Municipalidad de Rinconada
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Ilustre Municipalidad de Río Claro
Ilustre Municipalidad de Río Hurtado
Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez
Ilustre Municipalidad de Río Negro
Ilustre Municipalidad de Río Verde
Ilustre Municipalidad de Romeral
Ilustre Municipalidad de Saavedra
Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad de Salamanca
Ilustre Municipalidad de San Antonio
Ilustre Municipalidad de San Bernardo
Ilustre Municipalidad de San Carlos
Ilustre Municipalidad de San Clemente



Ilustre Municipalidad de San Esteban
Ilustre Municipalidad de San Fabián
Ilustre Municipalidad de San Felipe
Ilustre Municipalidad de San Fernando
Ilustre Municipalidad de San Gregorio
Ilustre Municipalidad de San Ignacio
Ilustre Municipalidad de San Javier
Ilustre Municipalidad de San Joaquín
Ilustre Municipalidad de San José de Maipo
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Ilustre Municipalidad de San Miguel
Ilustre Municipalidad de San Nicolás
Ilustre Municipalidad de San Pablo
Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz
Ilustre Municipalidad de San Pedro
Ilustre Municipalidad de San Rafael
Ilustre Municipalidad de San Ramón
Ilustre Municipalidad de San Rosendo
Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Ilustre Municipalidad de Santa Juana
Ilustre Municipalidad de Santa María
Ilustre Municipalidad de Santiago
Ilustre Municipalidad de Santo Domingo
Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Ilustre Municipalidad de Talagante
Ilustre Municipalidad de Talca
Ilustre Municipalidad de Talcahuano
Ilustre Municipalidad de Taltal
Ilustre Municipalidad de Temuco
Ilustre Municipalidad de Teno
Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt
Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla
Ilustre Municipalidad de Tiltil
Ilustre Municipalidad de Timaukel
Ilustre Municipalidad de Tirúa
Ilustre Municipalidad de Tocopilla
Ilustre Municipalidad de Toltén
Ilustre Municipalidad de Tomé
Ilustre Municipalidad de Torres del Paine
Ilustre Municipalidad de Tortel
Ilustre Municipalidad de Traiguén
Ilustre Municipalidad de Treguaco
Ilustre Municipalidad de Tucapel
Ilustre Municipalidad de Valdivia
Ilustre Municipalidad de Vallenar
Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Vichuquén
Ilustre Municipalidad de Victoria
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Ilustre Municipalidad de Vilcún
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Ilustre Municipalidad de Vitacura
Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas



Ilustre Municipalidad de Yumbel
Ilustre Municipalidad de Yungay
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Gabinete de Ministra de Desarrollo Social y Familia
Gabinete de Ministro de Hacienda
Gabinete Subsecretaria de Evaluación Social
División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

INFORME AL CONGRESO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Borrador



Santiago, agosto de 2025



Índice

I.	<i>Introducción</i>	2
II.	<i>Antecedentes del Informe</i>	3
III.	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2024</i>	4
3.1	Iniciativas Analizadas	5
3.2	Iniciativas Decretadas	6
3.3	Iniciativas con ejecución de gasto	6
3.4	Variaciones respecto del año anterior	7
IV.	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas por región</i>	9
4.1	Iniciativas con ejecución de gasto por región	9
4.2	Inversión per cápita por región	10
ANEXOS		11
	Anexo 1. Cuadro 5: Iniciativas de Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2024	11
	Anexo 2. Cuadro 6: Montos de Inversión Pública solicitados, decretados y devengados por tipo de RATE, según Región, año 2024	12

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) norma y rige el proceso de inversión pública de Chile, proporciona las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, evaluación y ejecución de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos, con el objetivo de impulsar aquellas iniciativas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo de la nación, entregando información que apoye a la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social.

La administración del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) se realiza en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo con la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que determine su rentabilidad social. Por tanto, las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado deben ser respaldadas con un estudio preinversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE), para iniciativas de inversión ingresadas al SNI en el marco del Subtítulo 31, pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta Información); OT (Objetado Técnicamente); CF (Continuidad Favorable)² o IN (Incumplimiento de Normativa).

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de inversión), y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas, excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine³.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975) y también empresas públicas, que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

¹ El Decreto Ley N° 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² El RATE CF (Continuidad Favorable) proviene de un RATE IN, que en primera instancia tiene las características de transitorio y en el que se indica no solo el incumplimiento de normativa detectado, sino la información mínima que debe proveerse para estudiar su Continuidad Favorable. Una vez emitido este RATE IN no podrá modificarse la información en los módulos de programación de la inversión, solicitud de financiamiento ni de ejecución presupuestaria de la iniciativa en el BIP, mientras mantenga dicha calificación.

³ Actualmente las iniciativas cuyo costo total sea menor a 5000UTM, están eximidas. Sin embargo, la vigencia de esta medida inició a contar de 2024 por lo que no afecta los resultados del presente informe.



Las instituciones que están excluidas de presentar iniciativas de inversión son las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro (tales como universidades, bomberos u otros). Estas Instituciones deben canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI, a través del Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes.

Por su parte las iniciativas de inversión de proceso “Conservación”, si bien son ingresadas al Banco Integrado de Proyectos (BIP), no son analizadas en cuanto a su rentabilidad social y se verifica únicamente su admisibilidad con un resultado “AD”. Estas iniciativas no están en el marco de este informe.

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, por lo que los servicios pueden contar de manera permanente con cartera disponible en condiciones de solicitar financiamiento al Ministerio de Hacienda, una vez que obtengan la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, obligatoria para todas las iniciativas de inversión, así como los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas.

Se exceptúan de esta norma general, aquellas iniciativas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas⁴.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que señala:

“En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”;

el Ministerio de Desarrollo Social y Familia elabora este informe en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

Conforme a lo señalado en la Ley, el presente informe analiza solamente aquellas iniciativas que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), son evaluadas por el MDSF y por lo tanto tienen un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) y se encuentran registradas en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) y por su parte se cuenta con registro en el Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

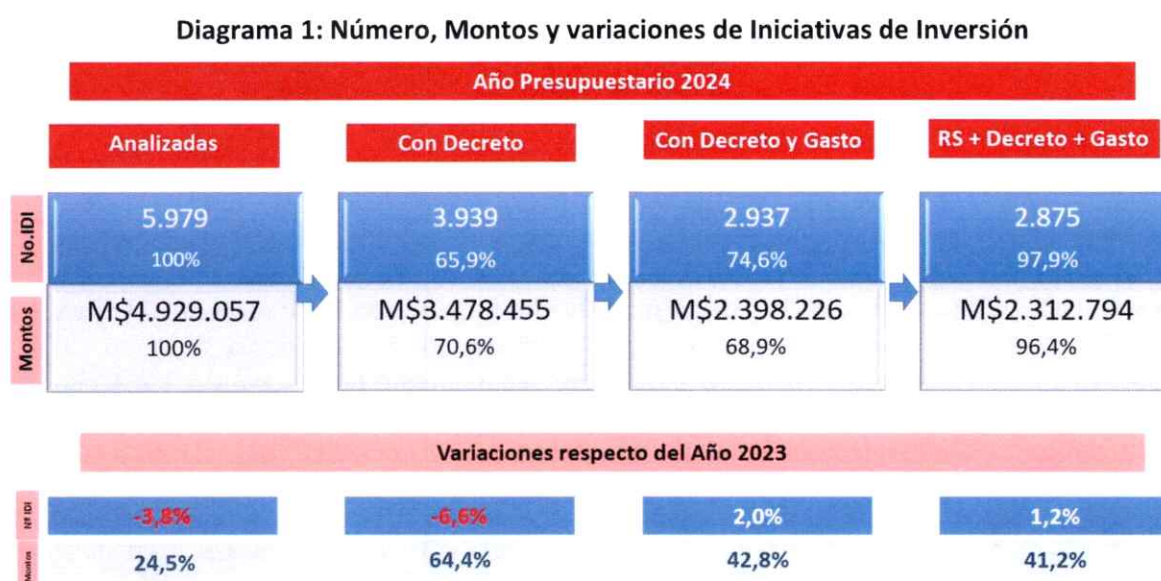
⁴ [Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2024](#)

Los montos devengados y decretados son el resultado de la conciliación de bases provenientes del registro en SIGFE-DIPRES y BIP-MDSF. La metodología de conciliación de ambos registros (SIGFE-BIP), opera privilegiando el dato SIGFE, excepto en aquellos casos en que existe un sub-registro o el dato registrado en el BIP es mayor al de SIGFE; en esos casos se privilegia el dato BIP. "

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2024, según se solicita en la Ley antes señalada.

III. Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2024

El panorama para el año presupuestario 2024 del total de iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre analizadas en el marco del SNI, con decreto, gasto y recomendación satisfactoria fue el siguiente⁵:



Fuente: Elaboración propia

En la línea inferior del diagrama se observa la variación con relación al año presupuestario anterior en relación con el número de iniciativas y los montos de inversión. Este año 2024, se observan variación negativa para el número de IDI analizadas y con decreto, en tanto son positivas para los casos de IDI con gasto y con recomendación satisfactoria. Sin embargo, para el caso de los montos las variaciones son todas positivas.

Hay que destacar que, si bien el número de IDI bajó en relación con el año anterior, los montos son significativamente mayores, lo que podría estar relacionado con mayor envergadura en las inversiones.

⁵ Las iniciativas "Analizadas" comprenden todas las iniciativas que ingresando al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) obtuvieron una Recomendación de Análisis Técnico Económico (RATE)

A continuación, el desglose y detalle de los datos presentados en el diagrama.

3.1 Iniciativas Analizadas⁶

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia analizó un total de 5.979 iniciativas de inversión (IDI) que fueron postuladas, ingresadas y analizadas para el año presupuestario 2024, por un monto total de M\$4.929.057 millones de pesos.

Tabla 1: Número de Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF y Monto solicitado, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	%	Monto Solicitado en M\$	%
RS	5.147	86,1%	4.356.214	88,4%
FI	502	8,4%	323.471	6,6%
OT	247	4,1%	135.049	2,7%
CF	75	1,3%	109.572	2,2%
IN	8	0,1%	4.751	0,1%
Total	5.979	100,0%	4.929.057	100,0%

RATE: Resultado análisis técnico económico.

Fuente: BIP⁷-MDSF y SIGFE-DIPRES

El 86,1% (5.147) de las iniciativas postuladas y analizadas para el año 2024 obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RATE RS), 1,4 puntos porcentuales más que el año 2023 (84,7% asociados a 5.262 IDI)) con un monto solicitado de MM\$ 4.356.214 pesos (Gráfico 2); un 1,3% con Continuidad Favorable (RATE CF), 0,7 puntos porcentuales más que el año anterior (0.6% asociados a 39 IDI en 2023); Incumplimiento de Normativa (RATE IN) y Objetado Técnicamente (RATE OT); 0,1 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente, 0.1 puntos porcentuales menos que el año anterior en ambos casos. Se observa un 8.4% que quedaron en el año con Falta Información (RATE FI), asociado a 502 IDI (MM\$323.471) en 2024, 1,9 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Gráfico 1: Número de Iniciativas de Inversión según RATE, año presupuestario 2024

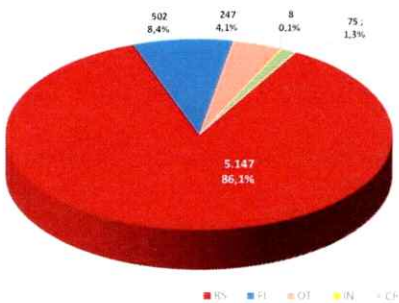
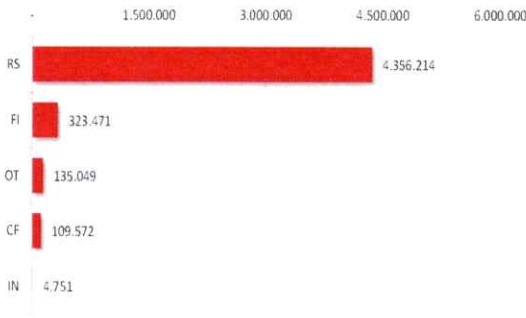


Gráfico 2: Monto solicitado según RATE (en MM\$), Año Presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

⁶ Las iniciativas ANALIZADAS son todas aquellas que postularon e ingresaron al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) a través del Banco Integrado de Proyectos (BIP), fueron objeto de análisis técnico económico y para las cuales se emitió un Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE).

⁷ BIP: Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3.2 Iniciativas Decretadas⁸

Del total de 5.979 iniciativas de inversión analizadas para el año 2024, se decretó asignación presupuestaria para un total de 3.939 iniciativas, por un total de \$ 3.478.455 millones de pesos, lo que representa el 65,9% de iniciativas y el 70,6% del monto total analizado.

Así, de las Iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,2% tuvo RATE RS, por un monto de MM\$ 3.369.677 pesos, equivalente al 96,9% del monto total decretado. El Resto de las IDI con RATE distinto de RS corresponden al restante 1,8%.

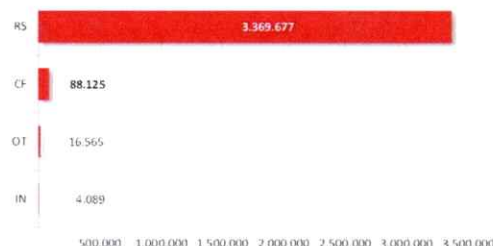
Cuadro 2: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF con Decreto de Asignación Presupuestaria, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	% total IDI	Monto Decretado en MMS	% del monto total
RS	3.867	98,2%	3.369.677	96,9%
CF	68	1,7%	88.125	2,5%
OT	2	0,1%	16.565	0,5%
IN	2	0,1%	4.089	0,1%
Total general	3.939	100%	3.478.455	100%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE⁹ de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfico 3: Monto Decretado según RATE (en MM\$ 2024)



3.3 Iniciativas con ejecución de gasto¹⁰

Del total de 3.939 iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 2.937 registran ejecución de gasto (74,6%), alcanzando un monto devengado de \$ 2.398.226 millones de pesos, lo que representa un 68,9% del monto total decretado.

De este modo, del total de 2.937 iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 2.875 contaron con RATE RS equivalente al 97,9%, por un monto que alcanzó los \$2.312.794 millones de pesos, lo que representa un 96,4% del monto ejecutado.

⁸ Las iniciativas DECRETADAS, son aquellas que luego de recibir un RATE, solicitaron recursos al Ministerio de Hacienda y éstos fueron asignados y decretados a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)

⁹ SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

¹⁰ Las iniciativas con ejecución de gasto o DEVENGADO, son aquellas que luego de recibir la asignación de recursos desde el Ministerio de Hacienda fueron gastados en la ejecución del proyecto.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, con Decreto y Ejecución, Año presupuestario 2024

RATE (1)	N° Iniciativas	% total IDI	Monto Devengado en MM\$	% del monto total
RS	2.875	97,9%	2.312.794	96,4%
CF	58	2,0%	80.999	3,4%
OT	2	0,1%	527	0,0%
IN	2	0,1%	3.905	0,2%
Total General	2.937	100,0%	2.398.226	100,0%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfico 4: Monto Devengado según RATE (en MM\$ 2024)



3.4 Variaciones respecto del año anterior

El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas en el SNI, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2023 y 2024.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2023-2024 (en MM\$ 2024)

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2023		Año 2024		% variación anual	
	Número (1)	Monto MM\$ (2)*	Número (1)	Monto MM\$ (2)	Número	Monto
Analizadas	6.215	3.958.353	5.979	4.929.057	-3,8%	24,5%
Analizadas con decreto	4.218	2.115.841	3.939	3.478.455	-6,6%	64,4%
% del total analizado	67,9%	53,5%	65,9%	70,6%		
Analizadas con decreto y gasto	2.879	1.680.005	2.937	2.398.226	2,0%	42,8%
% del total con decreto y gasto	68,3%	79,4%	74,6%	68,9%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	2.841	1.638.471	2.875	2.312.794	1,2%	41,2%
% del total con decreto y gasto	98,7%	97,5%	97,9%	96,4%		

Nota: Para el ajuste de la inversión 2024 se empleó el IPC registrado por el Banco Central.

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

(*) valores a precios del año presupuestario del informe (2024)

En 2024 (5.979) se observa una caída del 3,8% en el número de iniciativas de inversión analizadas con relación al año 2023 (6.215); en cambio se observa un aumento del 24,5% en el caso del monto asociado a las IDI analizadas. Por otro lado, aumentan las IDI analizadas con decreto y gasto en 2,0%, lo que va acompañado de un aumento en términos de monto del 42,8%.

Para el caso de las IDI analizadas y con decreto si bien se observa una caída en número de IDI del 6,6%, los montos aumentaron en un 64,4% respecto del año 2023.

En cuanto a las IDI con RATE RS con decreto y gasto, se observa un resultado superior el año 2024 con variación positiva de 1,2% y en el caso de los montos en un 41,2%.

Con relación al monto devengado, el 97,5% contó con RATE RS en el año 2023 versus el 96,4% del año 2024, lo que en términos absolutos significó una diferencia de MM\$ 674.323.

El gráfico 5 muestra el detalle por tipo de monto y número de IDI.

Gráfico 5: Montos y Números de iniciativas de inversión Totales y RS por montos solicitado, decretado y gastado, Año presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Si bien para el año 2024 el porcentaje de IDI con RS y gasto corresponde al 86,1% (2.875 IDI) respecto del total de IDI con gasto (2.937 IDI) y esto, en términos de montos significa un 88,4%; en relación con el total de IDI analizadas con RS significa un 55,9% en términos de IDI y un 53,1% si hablamos de montos.

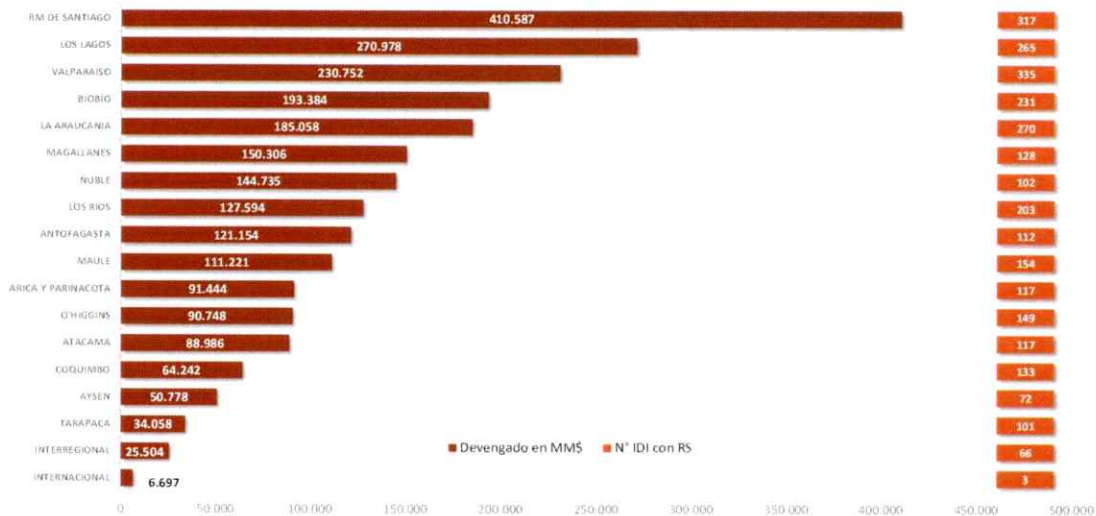
IV. Iniciativas de Inversión evaluadas por región

4.1 Iniciativas con ejecución de gasto por región

El Gráfico 6 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión con un resultado del análisis técnico económico favorable, RATE RS, y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2024.

Las regiones donde se registra un mayor monto ejecutado correspondieron a la Metropolitana (MM\$ 410.587), Los Lagos (MM\$ 270.978) y Valparaíso (MM\$ 230.752), principalmente; un 0.3% del monto total ejecutado corresponde a iniciativas con RATE OT (MM\$527) en las regiones de Aisén y Metropolitana e IN en la región de La Araucanía (MM\$3.905).

Gráfico 6: Distribución regional del monto ejecutado total y número de iniciativas de inversión con RATE RS que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2024



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

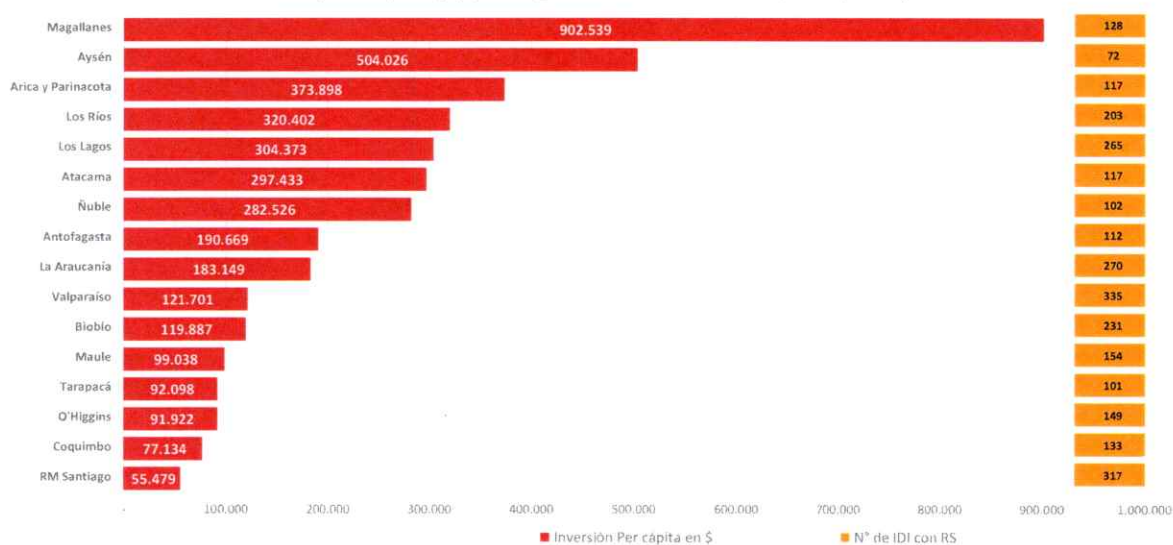
4.2 Inversión per cápita por región

El Gráfico 7 refleja la inversión per cápita por región donde destaca Magallanes con un monto de \$902.539 y Aysén con un monto de \$504.026, seguidas por las regiones de Arica y Parinacota \$373.998, Los Ríos con \$320.402, Los Lagos \$304.373, y Atacama con \$297.433.

En tanto entre las regiones con más baja inversión per cápita están la Metropolitana con \$55.479, Coquimbo con \$77.134, O'Higgins \$ 91.922 y Maule con \$99.138 pesos. El promedio país para el 2024 fue de \$251.017 pesos per cápita.

Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfico 7: Inversión per cápita (\$) por región e IDI con RATE RS, Año presupuestario 2024¹¹



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
Nota: La inversión per cápita País integra el número de iniciativas e inversión Interregional e Internacional.

¹¹ Para el cálculo de la inversión per cápita de 2024 se emplearon las estimaciones y proyecciones de población de Chile a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 publicadas por el INE en: <https://censo2024.ine.gob.cl/>

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro 5: Iniciativas de Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2024

REGIÓN	Iniciativas de Inversión (IDI)											
	Total Analizadas						Con Decreto					
	Total	RS	FI	OT	IN	CF	Total	RS	OT	IN	CF	Total
ARICA Y PARINACOTA	191	169	13	9	0	0	143	143	0	0	0	117
TARAPACA	214	178	12	23	0	1	135	134	0	0	1	102
ANTOFAGASTA	224	186	28	6	1	3	152	149	0	0	3	114
ATACAMA	208	181	10	11	0	6	143	137	0	0	6	123
COQUIMBO	287	250	16	15	0	6	162	156	0	0	6	139
VALPARAISO	787	672	72	30	1	12	523	511	0	0	12	344
RM DE SANTIAGO	655	531	88	23	1	12	373	361	1	0	11	329
O'HIGGINS	358	305	23	29	0	1	211	210	0	0	1	150
MAULE	291	256	28	1	1	5	220	216	0	0	4	157
ÑUBLE	250	211	27	9	1	2	176	174	0	0	2	104
BIOBÍO	612	521	57	22	0	12	381	373	0	0	8	236
LA ARAUCANIA	542	462	61	11	3	5	349	342	0	2	5	277
LOS RIOS	353	325	21	6	0	1	283	282	0	0	1	204
LOS LAGOS	463	428	10	18	0	7	360	354	0	0	6	270
AYSEN	175	132	16	25	0	2	105	102	1	0	2	74
MAGALLANES	265	247	15	3	0	0	142	142	0	0	0	128
INTERREGIONAL	99	88	5	6	0	0	78	78	0	0	0	66
INTERNACIONAL	5	5	0	0	0	0	3	3	0	0	0	3
Total	5.979	5.147	502	247	8	75	3.939	3.867	2	2	68	2.937
												2.875

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2. Cuadro 6: Montos de Inversión Pública solicitados, decretados y devengados por tipo de RATE, según Región, año 2024

REGIÓN	Montos en MM\$															
	Solicitado Presupuesto 2024				Monto Decretado 2024				Monto Devengado 2024							
	Total	RS	FI	OT	IN	CF	Total	RS	OT	IN	CF	Total	RS	OT	IN	CF
ARICA Y PARINACOTA	148.850	140.100	6.814	1.937	0	0	108.536	108.536	0	0	0	0	91.444	0	0	0
TARAPACA	108.506	95.587	2.018	10.357	0	544	58.505	57.962	0	0	0	544	33.515	0	0	544
ANTOFAGASTA	307.345	292.228	6.397	1.823	18	6.880	146.041	139.161	0	0	0	6.880	121.154	0	0	6.424
ATACAMA	185.306	164.380	3.922	5.232	0	11.772	91.541	84.909	0	0	0	6.632	88.986	0	0	6.346
COQUIMBO	129.803	112.066	5.310	9.154	0	3.272	74.668	72.036	0	0	0	2.632	64.242	0	0	2.476
VALPARAISO	576.484	509.332	38.170	18.487	75	10.421	258.867	249.251	0	0	0	9.615	230.752	0	0	8.597
RM DE SANTIAGO	695.433	591.383	72.399	16.620	41	14.990	544.126	517.192	16.147	0	0	10.787	410.587	109	0	10.743
O'HIGGINS	255.494	204.261	23.363	26.060	0	1.810	120.577	118.578	0	0	0	1.999	90.748	0	0	1.999
MAULE	207.272	178.953	19.008	182	372	8.756	130.549	124.683	0	0	0	5.866	111.221	0	0	5.856
NUBLE	221.179	202.690	4.851	3.551	157	9.930	151.852	142.035	0	0	0	9.816	144.735	0	0	9.801
BIOBIO	486.560	409.839	41.082	16.588	0	19.050	213.738	198.401	0	0	0	15.338	193.384	0	0	14.504
LA ARAUCANIA	405.469	307.009	79.505	3.370	4.089	11.497	777.133	763.319	0	4.089	9.725	185.058	174.015	0	3.905	7.137
LOS RIOS	269.616	265.497	3.670	429	0	19	136.390	136.371	0	0	0	19	127.594	0	0	9
LOS LAGOS	468.736	452.222	1.064	10.109	0	5.341	315.397	312.997	0	0	0	2.399	270.978	269.487	0	1.491
AYSEN	121.968	97.114	9.833	9.733	0	5.289	97.536	91.247	418	0	0	5.871	50.778	45.288	417	0
MAGALLANES	281.446	275.972	5.377	98	0	0	191.874	191.874	0	0	0	0	150.306	0	0	0
INTERREGIONAL	50.295	48.287	688	1.319	0	0	33.879	33.879	0	0	0	0	25.504	0	0	0
INTERNACIONAL	9.295	9.295	0	0	0	0	27.247	27.247	0	0	0	0	6.697	0	0	0
Total	4.929.057	4.356.214	323.471	135.049	4.751	109.572	3.478.455	3.369.677	16.565	4.089	88.125	2.398.226	2.312.794	527	3.905	80.999

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

